

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Expediente: 25 518 40 89 001 2017 - 00052
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ejecutado: MARCO ANTONIO PINEDA ARIZA

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Mediante correo electrónico del 15 de los corrientes mes y año, se recibió solicitud informal de la abogada Xiomara Vargas Quintero, para que se le autorice el acceso y/o ingreso al expediente digital, del proceso de la referencia; por consiguiente y con base en los lineamientos del numeral 2 del artículo 123 del Código General del Proceso, se autoriza a la abogada en mención para que acceda digitalmente al dossier requerido.

Por la secretaría del juzgado indíquesele a la togada solicitante como acceder digitalmente, al expediente referido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. **029** del **24 de septiembre de 2021.**

La secretaría